

ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES

CONTRATO DE SERVICIO AUDITORIA CUENTAS DE EMSULE,S.A.U (08 de marzo de 2018)

Consultas planteada por una empresa interesada:

1º- Se solicita información si se puede presentar la propuesta por correo certificado urgente y remitir por correo electrónico o fax el comprobante del envío de la oficina de correos.

Aclaraciones:

1º- Tal como claramente se indica en el pliego de condiciones y en el art 80 RGLCAP, no es válida la presentación de ninguna documentación mediante correo electrónico.

La comunicación por tanto debe ser mediante telegrama, télex, fax .